



NORMATIVA SOBRE EL TRABAJO FIN DE MÁSTER (EN INGENIERÍA MECÁNICA).

NATURALEZA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM)

Tal y como se señala en la Normativa de la Universitat Politècnica de València (UPV) [1], el TFM debe estar orientado a la aplicación y evaluación de competencias asociadas al título. El TFM consistirá en la realización de un trabajo o proyecto original en el que queden de manifiesto conocimientos, habilidades y competencias adquiridas por el estudiante a lo largo de sus estudios.

De acuerdo con la misma Normativa, el TFM puede tener un carácter **profesional**, orientado a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional a partir de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar; o bien un carácter **investigador**, orientado a promover la iniciación en tareas investigadoras.

Sobre contenidos mínimos.

Los TFM de carácter **profesional** deberán ser equivalentes a un proyecto de tipo industrial completo, con sus documentos tradicionales: memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones (este último si se considera necesario). En este TFM debe verse reflejada la formación avanzada adquirida en el Máster.

Los TFM de carácter **investigador** deberán ser equivalentes a una publicación en revista de investigación, o una contribución a un congreso de investigación (mínimo). El TFM constará de una memoria en la que se ponga en contexto la investigación realizada y de un anexo que plasmará el resultado de dicha investigación en forma de contribución para revista de investigación, o a un congreso de investigación (ponencia o póster).

PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE UN TFM

Existen dos alternativas para iniciar la realización del TFM. La primera opción es la selección de una propuesta de la lista publicada a tal efecto. En ese caso se asigna el TFM al estudiante atendiendo al procedimiento establecido en el artículo 7 de la Normativa UPV [1].

La segunda opción es que la propuesta provenga del estudiante, de forma habitual sobre algún tema relacionado con prácticas en una empresa. En este caso, el estudiante debe ponerse en contacto con algún profesor del Máster para que sea su tutor. El tutor debe recopilar la información necesaria para enviar la propuesta a la Comisión Académica del Título (CAT), que debe validar la realización de dicho TFM.



FORMATO

Idioma en el que puede ser redactado el Trabajo Fin de Máster.

Los Trabajos Fin de Máster (TFM) serán redactados preceptivamente en castellano, en valenciano, o en inglés, tal y como se indica en el artículo 8 de la Normativa UPV [1]. Se admitirán igualmente aquellos TFM cuya redacción se efectúe en otra lengua oficial de la Unión Europea de uso generalizado, siempre que se acrediten los siguientes extremos:

- a) Informe favorable de la Comisión Académica de Título (CAT).
- b) Garantía de la CAT relativa a que los miembros propuestos para su designación como tribunal para juzgar el TFM poseen los conocimientos suficientes del idioma en que ha sido redactado el trabajo.

En todo caso se acompañará, independientemente del idioma en el que esté escrito el TFM, un resumen en castellano, en valenciano y en inglés.

Portada:

La portada del TFM debe incorporar al menos (ver ejemplo en la página web del Máster):

- Nombre y escudo oficial de la Universitat Politècnica de València.
- Nombre y escudo de la ERT (Departamento de Ingeniería Mecánica y de Materiales).
- Titulación (Máster en Ingeniería Mecánica).
- Título del TFM.
- Nombre del autor.
- Nombre del director y del codirector, en su caso.
- Lugar y fecha.

Memoria:

Documento en formato PDF con al menos los siguientes contenidos:

- Resumen en castellano (y hasta quince palabras clave).
- Resumen en valenciano (y hasta quince palabras clave).
- Resumen en inglés (y hasta quince palabras clave).
- Índice.
- Memoria del trabajo. Como estructura orientativa puede utilizarse la siguiente: introducción; motivación y antecedentes; desarrollo; resultados; conclusiones y bibliografía.



En función de la naturaleza del TFM

Presupuesto:

Documento en formato PDF en el que se señala el coste del Trabajo, de su realización y de su ejecución, si corresponde. Se compondrá de uno o de varios parciales, en los que se indicarán, además de los precios unitarios y los descompuestos, el estado de mediciones y los detalles precisos para su valoración.

Planos:

Documento en formato PDF en el que se incluirán tantos planos, de conjunto y de detalle, como sea necesario para que el objeto del TFM quede perfectamente definido.

Pliego de condiciones:

Documento en formato PDF en el que se incluirán las condiciones de los elementos materiales que integran el objeto del TFM y regulan su ejecución. En función del alcance del Trabajo, se pueden incluir también condiciones facultativas, legales y económicas.

PRESENTACIÓN DEL TFM

El estudiante deberá presentar el trabajo realizado mediante las herramientas web facilitadas por la UPV y teniendo en cuenta el procedimiento establecido en el artículo 8 de la Normativa correspondiente [1].

DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

La Comisión Académica de Título nombrará un Tribunal de tres miembros para la defensa del TFM indicando la fecha en la que ésta se realizará. La hora y lugar de celebración de la defensa se facilitará desde Secretaría.

El estudiante dispondrá de 20 minutos para realizar una exposición oral, y a continuación, el Tribunal dispondrá de 10 minutos para efectuar preguntas. En la defensa del TFM, el Tribunal tendrá en cuenta el carácter del TFM y los contenidos mínimos que se han establecido en el primer punto de esta normativa.

REFERENCIAS

[1] **NORMATIVA MARCO DE TRABAJOS FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER UPV** (Aprobado en Consejo de Gobierno 13 marzo 2018)

<http://www.upv.es/entidades/SA/mastersoficiales/1024718normalc.html>